



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

*Sub for*

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06-09-2018 03:43:59

Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE160045 O 1 Fol:1 Anex:0

**ORIGEN:** Sd:961 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
**DESTINO:** CONCEJO DE BOGOTA/DAGOBERTO GARCIA BAQUERO  
**ASUNTO:** PROPOSICION 561 DE 2018  
**OBS:** ANGELICA LEONOR CIFUENTES PAEZ

Bogotá, D.C.

Doctor  
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO  
Secretario General de Organismo de Control  
Concejo de Bogotá D.C.  
Calle 36 28A 41  
NIT 899999061  
Ciudad



Asunto: Proposición N° 561 de 2018. Radicación 2018ER99512

Respetado doctor García:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, da respuesta a la pregunta 6, en el marco de las funciones asignadas a esta Entidad.

Pregunta 6:

*“Detalle el nivel de ejecución y fuente de financiación de los 490 mil millones de pesos apropiados para el año 2018 y correspondientes al monto aprobado de vigencias futuras relacionadas en el acuerdo 691 de 2017”.*

Respuesta:

En virtud del Acuerdo 691 de 2017 y honrando el Convenio de Cofinanciación entre Nación – Distrito del 9 de noviembre de 2017, para la cofinanciación del Sistema de Integrado de Transporte Masivo para Bogotá – Primera Línea del Metro – Tramo 1 con cargo a vigencias futuras, se apropió en el presupuesto de la vigencia 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 02 por el rubro 3.3.2.02.32.01 “Sistema de Integrado de Transporte Masivo”, el monto de

1 El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



\$505.405.973.000, debidamente indexados, que corresponden al valor de \$490 mil millones de pesos constantes 2017 autorizados para el 2018; de estos recursos a la fecha se han efectuado giros por valor de \$302.603.372.000 con la fuente recursos del crédito.

La Secretaría Distrital de Hacienda, estará atenta para asistir al debate, en la fecha que la Corporación realice la respectiva citación.

Cordial saludo,



BEATRIZ ELENA ARBELAÉZ MARTÍNEZ  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA  
[barbelaez@shd.gov.co](mailto:barbelaez@shd.gov.co)

Aprobado por:	<i>Piedad Muñoz Rojas</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Revisado por:	<i>Viviana Luz Torres Núñez / Dora Alicia Sarmiento M/ Eduardo Salamanca Soñano</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Elaborado por:	<i>Angélica Leonor Cifuentes Páez</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>